

## EDITORIAL

### LAS ESPECIALIDADES

Indudablemente, el progreso de la odontoestomatología en los últimos veinte años ha sido asombroso. Ello ha determinado un cúmulo de nuevos conocimientos que prácticamente impiden que el profesional esté al día con todos ellos. Este hecho es similar a lo que sucede con las otras ramas de la biología. Tal circunstancia ha determinado, que los profesionales orienten sus estudios y práctica de la profesión, hacia una de las múltiples facetas que presenta. Ello ha producido un doble fenómeno, común de la época actual: primero, el agrupamiento de profesiones en institutos o clínicas, y segundo la orientación de cada uno de sus integrantes a una determinada especialidad. Esto determina que la Universidad y las instituciones colegiadas participen de este proceso que podemos catalogar como natural. Esta participación debe consistir en el contralor de la verdadera capacitación de quienes utilizan el título de especialista dentro de la profesión. Creemos que la Facultad

de Odontología debe y puede participar en este esquema. Una de las primeras medidas al respecto podría ser la organización de un **Departamento de Post-Graduados**, capacitado para el otorgamiento del título de especialistas. Dicho Departamento podría iniciarse con la creación a nivel Universitario de: Especialista **cirujano** odontoestomatólogo; **traumatólogo** odontoestomatólogo y **anestésista** odontoestomatólogo. Ello está determinado por la circunstancia del número cada vez mayor de pacientes que caen dentro de esas especialidades a raíz de las consecuencias de los accidentes en todas las grandes ciudades.

Entendemos que actualmente la mayoría de dichos pacientes son atendidos por profesionales médicos, debiendo los mismos en realidad ser atendidos por profesionales odontoestomatólogos. Dejamos, pues, esta inquietud a consideración de los colegas y de las autoridades de la Facultad.